Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Nº EXP.: 2021/PE_SEL_NO_PER/2

Con fecha 20 de septiembre de 2022 ,el Sr Concejal Delegado de Personal, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL

RESULTANDO: Que por Resolución del Concejal Delegado de Personal de fecha 14 de diciembre de 2021 se han aprobado las Bases Específicas por las que ha de regirse la convocatoria pública de las pruebas selectivas para dotar una bolsa de trabajo de Técnico Superior de Formación Profesional de Educación –Animación Sociocultural, y que las mismas han sido publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, BOPA, de fecha 20 de enero de 2022 siguiendo el procedimiento de confección de bolsas de trabajo establecido en el artículo 8 del Reglamento Regulador de la Selección del Personal no permanente y dotación de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Langreo, habiendo cursado solicitud 15 aspirantes de los que han sido admitidos de forma definitiva 12 aspirantes.

RESULTANDO: Que de conformidad con las Bases de Selección, antes indicadas, en el presente momento de la tramitación del expediente, procede el nombramiento del Tribunal Seleccionador encargado de llevar a cabo el procedimiento selectivo establecido en las Bases de la convocatoria citada, mediante la organización, realización y calificación de las pruebas selectivas realizadas por los aspirantes admitidos que se presenten a cuyo efecto se les ha citado a la realización de la **primera prueba selectiva en el salón de actos de la Casa de la Cultura- Escuelas Dorado en Langreo, aula 3, a las 10:00 horas del día 4 de octubre de los corrientes.**

CONSIDERANDO: Lo anteriormente expuesto, de conformidad con la Resolución del Delegación de Competencias de fecha 19 de junio de 2019; vista la Base General Séptima de la convocatoria, y el artículo 21.1, apartados, a) y g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, además de la restante legislación aplicable,

RESUELVO

1.- Nombrar el Tribunal Seleccionador encargado de llevar a cabo la calificación de las pruebas o ejercicios selectivos y la ordenación, por orden de puntuación, con la finalidad de seleccionar los candidatos con mejor puntuación para dotar para dotar una Bolsa de Trabajo de la categoría de Técnico Superior de Formación Profesional de Educación –Animación Sociocultural, que, conforme a la normativa legal aplicable, quedará compuesto por las siguientes personas:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3712032 DWJZU-4JCSA-0511S E34D021647BF84981B655B30DC700FD705A903AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

PRESIDENTE/A:	D. Juan José Corujo Lagar	(Titular)
	Dª. Irene González Díaz	(Suplente)
SECRETARIO/A:	Dª. Vanesa García Macías	(Titular)
	D. Antonio López Álvarez	(Suplente)
VOCALES:	D. Joaquín García González	(Titular)
	Dª. Irene González Díaz	(Titular)
	Dª. Marina Acebal Álvarez	(Titular)
	Dª. Carmen Montes Pola	(Suplente)
	Dª. Antonio López Álvarez	(suplente)

2.- El Tribunal Seleccionador se constituirá en la fecha de su primera reunión, previa convocatoria realizada al efecto por el Sr. Presidente del Tribunal, con la finalidad de establecer los criterios homogéneos de elaboración del contenido de la primera prueba selectiva, por cada miembro del Tribunal previo reparto de materias que deben formar el contenido de los test elaborados por cada uno de sus miembros, con la mayor inmediatez posible a la fecha de celebración de la prueba, 4 de octubre de 2022, para elegir, de forma aleatoria las 85 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas que constituyen la misma y el máximo de 10 preguntas de reserva correspondientes.

3.-Convocar a los 12 aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de carácter teórico que está previsto se celebre **el día 4 de octubre de 2022 en el aula 3 de la Casa de la Cultura- Escuelas Dorado en Langreo, a las 10:00 horas**.

4.- Transcríbase al Libro de Resoluciones, Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Langreo, plataforma de gestión telemática “Convoca” y página Web del Ayuntamiento de Langreo en Internet, y dese traslado a los interesados, Unidad de Intervención, Junta de Personal y Delegados Sindicales, con indicación de los recursos que procedan.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3712032 DWJZU-4JCSA-0511S E34D021647BF84981B655B30DC700FD705A903AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3712032 DWJZU-4JCSA-0511S E34D021647BF84981B655B30DC700FD705A903AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es